

PROTOCOLO

ATENCIÓN DE PÚBLICO COVID-19

1. Uso obligatorio de mascarilla (trabajador y público en general) y guantes en caso de ser necesario.
2. No podrán ingresar al establecimiento personas sin mascarillas.
3. Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
4. Disponer de alcohol gel permanente en lugar de atención público, si no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
5. Evitar los saludos de mano, abrazos y beso.
6. Mantener 1,5 metro de distancia entre las personas.
7. Realizar las atenciones en oficinas destinadas y/o habilitadas para atención.
8. Abstenerse de tocarse nariz, boca y ojos.
9. Después de cada atención desinfectar escritorio, mesón, mesas, picaportes, puertas, manillas, etc. Utilizando el kit sanitario entregado.
10. Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas después de cada atención.